

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Fundación Universitaria Navarra, hace constar que el día 06 de noviembre de 2021, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en el ACTA DE INSCRITOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Dada en Neiva, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2020).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

NAVARRA